

Maxim P.A.M. KERKHOF

SOBRE MEDICINA Y MAGIA EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XIII-XV

«Magic has existed among all peoples
and at every period» (Hegel)¹

En la Edad Media, varias creencias supersticiosas y la práctica de la magia estaban muy arraigadas en Europa². Las continuas prohibiciones por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas son prueba de la gran expansión de las manifestaciones mágicas³ en las sociedades del occidente europeo. Pese a ello, el interés por la magia seguía muy vivo, y parece que en el siglo xv hasta aumentó considerablemente en toda Europa, y en todas las capas sociales⁴.

¹ *Lectures on the Philosophy of Religion*, apud Lynn Thorndike, *A History of Magic and Experimental Science*, vol. I, 5ª ed., Nueva York, 1958, p. 1. En esta exposición también hago uso de los volúmenes II (5ª ed., Nueva York, 1958), III (3ª ed., Nueva York, 1960), y IV (3ª ed., Nueva York, 1960) de esta obra impresionante.

² No es sostenible la opinión de Menéndez y Pelayo, que creía que España «es y ha sido...el pueblo menos supersticioso de Europa» (en *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I, BAC, Madrid, 1956, p. 658 (véase también la p. 320). Desde luego es posible que ciertas supersticiones no echasen raíces en suelo español (*ibidem*, p. 662). Cfr. también Antonio Garrosa Resina, *Magia y superstición en la literatura castellana medieval*, Biblioteca de Castilla y León, Serie Literatura, nº. 1, Valladolid, 1987, p. 29 y *passim*; y mi «'Signa ex avibus', 'ex coelo', y otros agüeros en la España de la Edad Media», en el *Feestbundel voor Jan Brouwers [Homenaje a Jan Brouwers]*, University Press, Nimega (en prensa).

³ Considero lo mágico como una forma de saber apriorístico que no puede ser calada mediante la lógica. Como Thorndike (*op. cit.*, vol. I, p. 2), empleo el término «magia» en sentido amplio; comprende las artes mágicas y las varias formas de superstición.

⁴ Cfr. P.E. Russell, «La magia, tema integral de 'La Celestina'», en *Temas de 'La Celestina' y otros estudios*, Ariel, Barcelona, 1978, pp. 246-47. Véase también J. Huizinga, *Herfsttij der Middeleeuwen [El otoño de la Edad Media]*, 10ª ed., Tjeenk Willink, Haarlem, cap. xvii, p. 252 y ss.

En España, el rey Juan II promulgó en 1410 la famosa ley «contra los que usan de hechicerías y adivinanzas y agüeros y otras cosas defendidas»⁵.

Un «mago» y «científico» muy conocido del siglo XV es Enrique de Villena, que «non se deteniendo en las çiençias notables e católicas, dexóse correr a algunas viles o raheces artes de adeuinar e interpretar sueños e estornudos e señales e otras cosas tales que nin a príncipe real, e menos a católico christiano, convenían», en palabras de Pérez de Guzmán⁶. Cuando falleció en 1434, su biblioteca fue quemada por orden real.

En la misma época, en el *Corbacho* (1438), el Arcipreste de Talavera arremete contra los «lapidarios (= conocedores de las virtudes mágicas y curativas de las piedras), [...] nigrománticos, alquimistas, [...], encantadores, fechizeros, agoreros, físicos e de yerbas conocedores», que andan «de casa en casa, de logar en logar, de regno en regno, de tierra en tierra, de cibdad en cibdad, con su ábyto e vida desymulada engañando el mundo»⁷.

Ahora bien, de acuerdo con el tema de este seminario —*Ciencia y Magia en la Edad Media*—, voy a tratar de medicina y magia. Y como he de limitarme, por razones de espacio, hablaré de propiedades curativas y mágico-terapéuticas atribuidas por varios autores y doctores en medicina a hierbas, piedras, amuletos (talismanes), ligaduras y elementos de animales.

Recordemos en este contexto las palabras que Pleberio, al final de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, le dirige a su hija: «Que ni te faltarán medicinas, ni médicos, ni siruientes para buscar tu salud, agora consista en yeruas, o en piedras, en palabras, o esté secreta en cuerpos de animales»⁸; o lo que dice Lucrecia sobre las habilidades médico-farmacéuticas de la vieja mediadora Celestina, que «conosce mucho en yeruas, cura niños, y avn algunos la llaman la vieja lapidaria»⁹.

Por ser escasos los datos relativos a médicos y autores españoles medievales que trataron de temas médico-farmacológicos, voy a referirme varias veces a médicos y autores medievales de fuera de España, partiendo de la suposición de que la imagen así concebida —algo generalizada, claro está—, reflejará suficientemente la situación española. Además, las obras de la mayoría de estos autores eran conocidas también en la Península Ibérica.

⁵ *Apud* Russell, art. cit., p. 248.

⁶ En *Generaciones y semblanzas*. Edición y notas de J. Domínguez Bordona, Espasa-Calpe, Madrid, 1941, p. 100.

⁷ Edición de J. González Muela, Clásicos Castalia, nº 24, Madrid, 1970, p. 236.

⁸ Aucto XX, p. 287. Utilizo la edición crítica de M. Criado de Val y G.D. Trotter, Clásicos Hispánicos, CSIC, Madrid, 1970.

⁹ Ed. cit., Aucto IV, p. 83.

En la Edad Media la botánica, es decir el cultivo y estudio de plantas con fines medicinales, jugó un papel importantísimo en el tratamiento de determinadas enfermedades.

Jerry Stannard ha mostrado que en la Alta Edad Media las recetas están llenas de elementos botánicos¹⁰. Sirvan de ejemplo las tres recetas del doctor Gómez García de Salamanca, editadas por Amasuno¹¹.

Disponemos de referencias del siglo xv a doctores en medicina que tenían sus propios jardines de plantas medicinales¹². Muy importantes eran también los *herbularia* de los conventos. No olvidemos que el cuidado de los enfermos pobres estaba principalmente en manos de los monjes; sólo los ricos podían permitirse el lujo de consultar un médico (doctor en medicina). Según Paul Meyvaert, en la baja Edad Media en ningún convento faltaba un *herbularium*¹³. Por ejemplo, en el proyecto (de ca. 820) para la construcción de la abadía de Sankt Gallen en Suiza estaban planificados un cuarto con seis camas para los monjes enfermos, una estancia para el médico, una farmacia¹⁴ con medicamentos principalmente preparados con hierbas¹⁵, y un *herbularium* con 16 plantas¹⁶.

La mayoría de las hierbas utilizadas en la farmacología medieval eran salvajes o exóticas; por ejemplo, sólo un quinto de las plantas medicinales mencionadas en el famoso manual *De simplicibus medicinis* o *Circa instans* de Platearius (siglo xii) son plantas cultivadas¹⁷. Está claro que los ingredientes exóticos, como jengibre, cinamomo, anís, nuez moscada, azafrán, etc., eran comprados¹⁸.

¹⁰ «Botanical Data and Late Mediaeval 'Rezeptliteratur'», en *Fachprosa-Studien. Beiträge zur Mittelalterlichen Wissenschafts- und Geistesgeschichte*. Ed. G. Keil et al., Berlin, 1982, pp. 371-395.

¹¹ Marcelino V. Amasuno, *Medicina castellano-leonesa bajomedieval*, *Acta Histórico-Médica Vallisoletana xxxii*, Valladolid, 1991, pp. 46-48. Véase también, más adelante, la parte dedicada al *De vegetabilibus et plantis* de Alberto Magno.

¹² Cfr. Gundolf Keil, «*Hortus Sanitatis, Gart der gesundheit, Gaerde der Sunthede*», en *Medieval Gardens*. Edited by Elisabeth B. Macdougall, Washington, 1986, p. 68.

¹³ «The Medieval Monastic Garden», en *Medieval Gardens, op. cit.*, p. 39.

¹⁴ Cfr. David Riesman, *The Story of Medicine in the Middle Ages*, Nueva York, 1935, pp. 19-20.

¹⁵ Cfr. Paul Meyvaert, art. cit., p. 41.

¹⁶ Cfr. Carmélia Opsomer-Halleux, «The Medieval Garden and its Role in Medicine», en *Medieval Gardens, op. cit.*, pp. 98-99.

¹⁷ *Ibidem*, p. 103.

¹⁸ Cfr. Marjorie Jenkins, «Medicine and Spices, with Special Reference to Medieval Monastic Accounts», *Garden History*, 4 [1976], pp. 47-49.

En los siglos XII y XIII la Iglesia prohibió continuamente que los monjes practicasen la medicina¹⁹, lo cual es muestra de la gran importancia del trabajo de éstos en el terreno del cuidado de enfermos. Riesman considera estas prohibiciones como una de las causas del declive de la medicina monástica a partir del siglo XIII²⁰. Sin embargo, con autorización especial del Papa, era posible que frailes y monjes ejerciesen la medicina.

Por ejemplo, el 13 de julio de 1442, el Papa Eugenio IV dio permiso para estudiar y practicar la medicina a aquellos frailes del monasterio de Guadalupe que antes de tomar el hábito habían adquirido unos conocimientos de la ciencia médica²¹. Con el tiempo surgió allí una verdadera Escuela de Medicina.

En el cuaderno de la «mayordomía» del *Libro de los oficios* de los años 1463-1464 se lee:

Enfermería [destinada a los frailes]: ...e allende del frayle enfermero estan aqui otros cinco frayles, e los dos son cirujanos e fisicos, e el otro es botycario, e el otro echales ayudas e tiene cargo de la huerta e de los viejos e de los letuarios, e el otro es refitolero: asy que syrven aqui cinco frayles, e con el enfermero son seys²².

Fuera del ya mencionado *Circa instans* y sus versiones alargadas, el llamado *Lexikon plantarum* de Munique, y el *Livre des simples médecines* (siglos XIV-XV)²³, son importantes para el estudio de la utilización de hierbas en la medicina medieval el *De herbis et curis* de Hipócrates (ca. 460-377 antes de J.C.), la *Materia medica* de Dioscórides (primer siglo después de J.C.), el *Herbarium* del Pseudo-Apuleyo (siglo IV), y el *De viribus herbarum* (o *De virtutibus herbarum*, o simplemente *De herbis*) de un tal Macer Floridus (probablemente fue escrita por Odo de Meung-sur-Loire en el siglo XI). O sea, en la Edad Media se continúa esencialmente la tradición de las grandes obras clásicas de farmacología herbaria. El Macer era conocidísimo en el medioevo; fue, por ejemplo, una de las fuentes principales para los famosos herbarios ilustrados, *Herbarius Moguntinus* y *Gart der Gesundheit*, publicados en Maguncia, en 1484 y 1485 respectivamente²⁴.

¹⁹ *Ibidem*, p. 24.

²⁰ *Ibidem*, pp. 24-25.

²¹ Guy Beaujouan, «La bibliothèque et l'école médicale du monastère de Guadalupe à l'aube de la Renaissance», en *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Âge*, Ginebra-París, 1966, p. 374.

²² *Apud* Beaujouan, art. cit., p. 375, nota 16.

²³ Cfr. Carmélia Opsomer-Halleux, art. cit., p. 100.

²⁴ Cfr. Gundolf Keil, art. cit., pp. 64-65.

En su inventario de manuscritos médicos españoles medievales, Beaujouan cita varios códices del *Herbarium* del Pseudo-Apuleyo, de Macer, de Platearius, y sólo uno de Dioscórides²⁵. En el inventario más antiguo (de principios del siglo XVI) de la farmacia del convento de Guadalupe figura «un volumen de Dioscorides»²⁶, y en dos inventarios más tardíos (de 1555 y 1556) de la misma institución figuran dos manuscritos de Platearius y cuatro de Dioscórides²⁷.

El *Macer* y el *Dioscórides* eran «libros de texto» del «*ars medicinae*» en las Escuelas/Facultades de Medicina²⁸.

El *Macer* está escrito en forma de poema, que en la versión original consiste en 2.269 versos, en que se discuten 77 hierbas. No parece ser una obra original, sino más bien una compilación de lo que varias «auctoritates» y expertos antiguos habían escrito sobre virtudes atribuidas a ciertas plantas. La obra no está libre de elementos mágicos. Por ejemplo, repite la receta para curar dolor de dientes, la cual figura en Plinio y consiste en sacar la hierba *Senecion* del suelo sin ayuda de un objeto de hierro, tocar con ella tres veces el diente que duele, y plantarla después en el mismo sitio de donde fue sacada; o la historia de Galeno, según la cual un muchacho epiléptico fue curado colgándole al cuello la raíz de la hierba de Santa Rosa²⁹.

Dioscórides coleccionó las hierbas medicinales de los países por donde pasó. En su *Materia medica* describe más de 600 plantas, 90 de las cuales se

²⁵ Guy Beaujouan, «Manuscrits médicaux du Moyen Âge conservés en Espagne», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII (1972), pp. 180 y 192. En el catálogo más antiguo de la biblioteca de la Universidad de Salamanca figuran un «Dioscorides en griego» y un «Macer de Herbis» (Cfr. Guy Beaujouan, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanque et de ses «Colegios Mayores»*, Burdeos, 1962, p. 10, y nota 31). En los archivos de la Catedral de Barcelona se guarda un manuscrito con el título *Libre apellat Macer* (véase Félix Martí-Ibáñez, «The Medico-pharmaceutical Arts of 'La Celestina'», *International Record of Medicine and Practice Clinics*, 169 (1956), p. 234).

²⁶ Cfr. Beaujouan, art. cit., pp. 410-411. Para la tradición de Dioscórides en España, véase C.E. Dubler, *La «materia médica» de Dioscórides: transmisión medieval y renacentista*, 6 vols., Barcelona, 1953-1959.

²⁷ *Ibidem*, pp. 412-413.

²⁸ Cfr. Charles Homer Haskins, «A list of text-books from the close of the twelfth century», en *Studies in the History of Mediaeval Science*, Nueva York, 1960, pp. 374-375. Véase también David Riesman, *op. cit.*, cap. xxxii, pp. 345-354.

²⁹ El *Macer* atribuye esta virtud también a la hierba *pyrethrum* (*apud* Lynn Thorndike, vol. 1, *op. cit.*, pp. 613-614).

utilizan todavía hoy en día³⁰. Esta obra se conoció en la Edad Media en toda clase de versiones (abreviadas, con adiciones e interpolaciones)³¹.

Entre las obras de Alberto Magno (ca. 1200-1280), el *Doctor Universalis*, uno de los precursores de la ciencia natural moderna, se encuentra también una dedicada a la botánica, la *De vegetabilibus et plantis libri septem*. El libro sexto de esta obra enciclopédica puede ser considerado como un verdadero herbario³².

Stannard resume las tareas del herbolario medieval de la manera siguiente:

The medieval herbalist combined the roles of physician, apothecary, plant collector, dietician, and student of natural history. Leaving aside differences in background, training, clientele, and the like, the herbalist's art centered upon a belief, shared by most non-herbalists as well, in the healing properties of plants and plant products³³.

Efectivamente, el herbario de Alberto consta de la descripción de unas cuatrocientas plantas diferentes, ordenadas alfabéticamente, con frecuentes referencias a las eventuales propiedades medicinales, o al uso de ellas en las «praeparationes medicorum» u «operationes medicorum»³⁴. Para ello se basó en los manuales de «experti» o «auctoritates» (como Hipócrates, Dioscórides, Galeno, Avicena, Constantino Africano, etc.), o en su experiencia propia («quasdem quidem nos experimento probamus»³⁵).

Conviene que se sepa que en la Edad Media el término *experimentum* o *experientia*, por lo general, tiene el significado de «percepción» o «experiencia» *sensorial*. Según Dijksterhuis, cuando en obras medievales uno topa con el término *experientia* o *experimentum*, muy a menudo «se encuentra

³⁰ Cfr. Howard W. Haggard, *Mystery, Magic, and Medicine*, Garden City, Nueva York, 1933, p. 35.

³¹ Cfr. Marcelino V. Amasuno, *La materia médica de Dioscórides en el Lapidario de Alfonso X el sabio*, Cuadernos Galileo de Historia de la Ciencia, 9, CSIC, Madrid, 1987, p. 77.

³² El Padre Winfried Fauser SJ menciona un manuscrito castellano del siglo XIV de esta obra (Cfr. *Die Werke des Albertus Magnus in ihrer handschriftlichen Überlieferung*. Teil I: Die echten Werke, Monasterii Westfalorum in Aedibus Aschendorff, 1982, p. 136).

³³ «Albertus Magnus and Medieval Herbalism», en *Albertus Magnus and the Sciences. Commemorative Essays 1980*. Edited by James A. Weisheipl, Toronto, 1980, p. 356.

³⁴ Cfr. *Opera Omnia*, vol. X, *apud* Ludovicum Vivès, Bibliopolam Editorem, París, 1891: VI, I, 12; VI, I, 13; VI, I, 15; VI, I, 16; VI, I, 17; etc.

³⁵ VI, I, 1 : «Earum [= plantas] autem quas ponemus, quasdem quidem nos experimento probamus. Quasdem autem referimus ex dictis eorum, quos comperimus non de facili aliqua dicere nisi probata per experimentum. Experimentum enim solum certificat in talibus, eo quod tam de particularibus naturis simile haberi non potest».

cerca de la esfera de lo oculto»³⁶. Por ejemplo, una obra con el título *Experimentarius* trata de distintas formas de «mantike» (adivinación); y según Guillermo de Auvergne, la India es un país de muchos *experimentatores*, por florecer allí la magia³⁷. Dijksterhuis también señala que no hay que equiparar la *Scientia Experimentalis* de Roger Bacon (ca. 1215-1294) al método experimental moderno de las ciencias naturales. Por ser denominada esta ciencia también *scientia secretorum experimentorum* o *ars experimentalis*, parece que se trata más bien de un arte o técnica con una tendencia oculta³⁸.

Esto no obstante, cabe subrayar que Alberto Magno y Roger Bacon establecieron los fundamentos de la ciencia natural moderna, a lo cual también contribuyeron los practicantes de determinadas artes mágicas. Con razón observa Lynn Thorndike en el prólogo a su monumental obra *A History of Magic and Experimental Science*:

My idea is that magic and experimental science have been connected in their development; that magicians were perhaps the first to experiment; and that the history of both magic and experimental science can better understood by studying them together³⁹.

Alberto Magno distingue entre la «scientia magica» (y «astrologica» y «necromantica») y la ciencia natural, o «scientia physica», como él la llama. Lynn Thorndike observa al respecto: «we are also always being reminded that magic, although itself a ‘science’, is essentially different in methods and results from natural science or at least from what Albert calls ‘physical science’»⁴⁰.

En más de una docena de casos Alberto cita propiedades que *magici* e *incantatores* atribuyen a ciertas plantas⁴¹. Así por ejemplo, en la descripción del «pyrus», se lee: «Qui autem *magicis* insudant, dicunt quod radix pyri, [...] portata et ligata super mulierem, impedit conceptum»; y en la del «rhamnus»: «*incantator* enim dicit hoc genus ligni portatum schismata et rixas et odia suscitare»⁴².

³⁶ E.J. Dijksterhuis, *De mechanisering van het wereldbeeld [La mecanización de la imagen del mundo]*, 8ª ed., Meulenhoff, Amsterdam, 1998, p. 154.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Op. cit.*, tomo I, p. 2.

⁴⁰ *Op. cit.*, vol. II, p. 559.

⁴¹ P. ej., en VI, i, 30; VI, i, 32; VI, i, 33; VI, ii, 3; VI, ii, 12; VI, ii, 17; etc. Cfr. más adelante lo dicho sobre su lapidario.

⁴² En VI, i, 30, y VI, i, 32 respectivamente.

En otros casos en que se trata también de usos igualmente fantásticos, Alberto no da ningún comentario. Así, por ejemplo, escribe sobre una poción preparada de las hojas del «populus»: «quod succum foliorum bibens post fluxum suorum mentruorum, non concipiat, sed sterilis efficiatur», según dicen los «incantatores»⁴³. Pero varios remedios para interrumpir el embarazo, los cuales menciona sin comentario, no son menos mágicos (véanse, por ejemplo, bajo *calamentum*, *centaurea*, *cucumer*, *lilium*⁴⁴).

A veces, menciona distintas opiniones acerca de algo, y las discute críticamente, como en la descripción del «*balsamus*»⁴⁵; otras veces expresa su asombro ante una propiedad maravillosa atribuida a una planta, como en el caso de la «*lingua arietis*»:

et quod mirabile videtur, si bibantur tres radices ejus, hoc est, succus radicum ejus cum quatuor unciis vini, aliquando curat tertianam: et si quatuor radicum succus cum quatuor unciis vini bibatur, aliquando curat quartanam⁴⁶.

Y varias veces, cuando no menciona la fuente, y no se refiere a *magici*, *incantatores* o *necromantici*, escribe simplemente en forma impersonal «fertur», «ferunt», «dicunt», «dicitur», «dixerunt», etc. Por lo tanto, como buen enciclopedista incluye todos los datos que había podido reunir sobre árboles y plantas.

Sobre la «artemisia» escribe, entre otras cosas, que «portata etiam et alligata cruribus, tollit lassitudinem itinerantium»; y la «peonía» «confert etiam epilepsiae, adeo quod collo suspensa grana seminis ejus compertum est multum valuisse»⁴⁷.

La creencia en las propiedades curativas de amuletos y ligaduras de plantas estaba muy difundida en el medievo; no sólo se manifestaba, y todavía se manifiesta en el folclore, en el uso de ciertas hierbas, dotadas de fuerzas extraordinarias mediante ritos aprobados por la Iglesia, en medallones y reliquias⁴⁸, sino también en tratados de medicina.

⁴³ vi, i, 30.

⁴⁴ vi, ii, 4; vi, ii, 11.

⁴⁵ vi, i, 8.

⁴⁶ vi, ii, 11.

⁴⁷ vi, ii, 2; vi, ii, 11; y vi, ii, 15, respectivamente.

⁴⁸ Varias plantas, como, p. ej., la ‘betonica’, ‘ruta’, salvia’ y ‘verbena’, entran en esta categoría. Cfr. Stannard, «Albertus Magnus...», art. cit., p. 375. Estas plantas son denominadas por Stannard «magiferous or magic-bearing plants» («Magiferous plants and magic in medieval medical botany», *The Maryland Historian*, 8, 1977, pp. 33-46).

Arnaldo de Vilanova (ca. 1240-1311), doctor en medicina por el *studium* de Montpellier, menciona tratamientos con amuletos y ligaduras de plantas, aunque en principio excluye la magia de la medicina⁴⁹. En este contexto sería interesante saber si él tradujo o no el *De physicis ligaturis* de Costa ben Luca⁵⁰. Otro ejemplo de un doctor en medicina que recomienda ciertos amuletos y ligaduras es Antonio Guaineri, profesor de medicina de la universidad de Padua en la primera mitad del siglo xv⁵¹.

Muy difundida estaba también la creencia en la influencia astrológica sobre cuerpos terrestres, y, por lo tanto, también sobre hierbas. Por ejemplo, en su obra *Causae et curae*, Hildegard von Bingen (siglo xii) advierte que las «nobiles et bonae herbae» tienen más fuerza medicinal cuando son cortadas en tiempo de la luna creciente⁵².

Conviene que se sepa que en la Edad Media los lazos entre la medicina y la astrología eran muy estrechos; muchos médicos practicaban la astrología⁵³. En un intento de alcanzar un compromiso entre el cristianismo y la astrología Santo Tomás de Aquino (1224-1274) arguyó en su *Summa contra gentiles* que Dios gobierna los «cuerpos inferiores» mediante las estrellas, mientras que es el responsable directo del intelecto, y de ahí de la capacidad de elegir entre el bien y el mal. Según Campion,

Aquinas' model drew a strict theoretical line, but its practical consequences were [...] confusing [...] for, even if conscience was free from the influence of the stars, physical cycles and necessities were not. Medical astrology was therefore accepted, as was the study of war, peace and politics, which were subject to human physical passions⁵⁴.

En el *Tratado de la adivinanza*, que escribió fray Lope de Barrientos a petición del rey D. Juan II, para que éste pudiera «juzgar y determinar en los

⁴⁹ Cfr. Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. II, pp. 848, 853-854.

⁵⁰ Cfr. Menéndez y Pelayo, *op. cit.*, p. 488; y el *Dictionary of scientific biography*, vol. XI, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1975, p. 244.

⁵¹ *Ibidem*, vol. IV, p. 226. Su obra intitulada *Practica* se encontró en la biblioteca del monasterio de Guadalupe (Cfr. Beaujouan, «La bibliothèque ...», art. cit., p. 402).

⁵² *Apud* Paul Meyvaert, art. cit., p. 42, nota 82.

⁵³ Cfr. Nancy G. Siraisi, *Medieval and Early Renaissance Medicine*, Chicago, Londres, 1990, pp. 36, 67-68. Cfr. también Thorndike, *op. cit.*, vol. IV, pp. 543-561.

⁵⁴ Nicholas Campion, *The Great Year: Astrology, Millenarianism and History in the Western Tradition*, Arkana-Penguin, Harmondsworth, 1994, p. 352 (*apud* Sue Lewis, *Astrology and Juan de Mena's Laberinto de Fortuna*, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar 21, Londres, 1999, pp. 27-28).

tales casos de arte mágica, cuando ante tu Alteza fuesen denunciados»⁵⁵, se condena severamente la magia; sin embargo, «cuanto toca a la observación de los tiempos, cual los agoreros guardan para hacer sus fechos, esta observación no es pecado, antes es premisa, ansí como *no sangrar ni purgar en la conjunción de la Luna*»⁵⁶.

No deja de ser significativo el que la Facultad de Medicina de la universidad de París durante mucho tiempo se llamase «Facultas in medicina et astrologia»⁵⁷.

Así, el médico italiano Gentile da Foligno (siglo XIV) menciona siete hierbas cuyas virtudes medicinales se deben a la influencia de los astros⁵⁸. En su estudio de la farmacopea de Celestina Laza Palacios proporciona diversos ejemplos de lo que llama «botánica oculta» o «astrológica»⁵⁹.

Al comentar la utilización de hierbas en la medicina medieval, sería una grave omisión no decir nada sobre la «medicina doméstica». En su estudio sobre los conocimientos médicos de Hildegard von Bingen, Victoria Sweet considera la medicina doméstica como una de las fuentes en que Hildegard bebió. Según esta estudiosa había en las cocinas aceite de oliva y lanolina, vino y vinagre, y miel; elementos de animales farmacológicamente activos, como tiroides, páncreas, hígado, vesícula, testículos y úteros; minerales obtenidos de conchas, piedras y huesos, etc., y aguas minerales. Pero plantas, tanto silvestres como cultivadas, eran la parte esencial de la farmacia doméstica, y entre ellas, varias drogas activas, como opio, solano, mandrágora, etc.⁶⁰.

Este inventario de una farmacia «doméstica» medieval nos recuerda en cierto modo la descripción que en la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* hace Pármeno de lo que se ha llamado el «laboratorio» de Celestina. Fuera de una cantidad de objetos utilizados para hacer hechicerías, conocidos en las artes mágicas y en la tradición oral y literaria⁶¹, hay en él varios elemen-

⁵⁵ *Tratado de la adivinanza*, en Luis G. Alonso Getino, *Vida y obras de Lope de Barrientos*, Anales Salmantinos, vol. I, Salamanca, 1927, p. 89.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 72-73. (La cursiva es mía).

⁵⁷ Cfr. Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. IV, p. 142.

⁵⁸ Cfr. Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. III, p. 245. Para manuscritos de obras de este médico existentes en bibliotecas españolas, véase Beaujouan, «Manuscrits médicaux...», art. cit., p. 184.

⁵⁹ *El laboratorio de Celestina*, Málaga, 1958.

⁶⁰ Victoria Sweet, «Hildegard of Bingen and the Greening of Medieval Medicine», *Bulletin of the History of Medicine*, 73 (1999), pp. 398-399.

⁶¹ Como la *tela de cauallo*, la *flor de yedra*, y la *piedra del nido del aguila*, que son elementos que, por ejemplo, figuran también en el *Laberinto de Fortuna* (mi edición, Castalia, Madrid, 1995, estrofas CX y CCXL).

tos de una botica «casera», como son plantas aromáticas (para baños medicinales), tarritos con ungüentos, hierbas y raíces «que tenía en el techo de su casa colgadas»⁶², agujas e hilos de seda para coser heridas, y elementos de animales. Las virtudes medicinales de varias hierbas de la botica de la vieja mediadora, como azafrán, marrubios, romero, estoraque, culantrillo, neguilla, laurel, etc., se aprecian también en tratados de medicina, como por ejemplo el *Lilio de medicina* de Bernardo de Gordonio (finales del siglo XIII, principios del XIV), una obra muy conocida en España en el siglo XV⁶³, y el *Tratado de epidemia et peste*⁶⁴.

Otro ingrediente de la botica celestinesca, el «hueso de corazón de ciervo», por fantástico que parezca, figura también en varios tratados médicos. En la enciclopedia de Bartolomeo Anglico, *De proprietatibus rerum*, se lee acerca del ciervo:

E este animal jamas no padeçe fiebres ningunas. Ca el ha siempre buen remedio contra esta enfermedad. Esto dize plinio en el libro viii. cap. xxxiiij...E avn...valen los huesos que se hallan en el coraçon de la çierua e avn contra muchas pasiones del cuerpo. E avn dizen Costantino e Dioscoro e Plinio que comunmente le ponen en las nobles mediçinas⁶⁵.

Preparaciones con «huesos de coraçon de çieruo» las mencionan también Bernardo de Gordonio en el *Lilio de medicina*, y el doctor Gómez García [de Salamanca], catedrático de la Escuela de Medicina de Salamanca en la primera mitad del siglo XV, en su *Recetario contra la pestilencia*⁶⁶. Al componente en cuestión se refiere también en el *Tratado muy útil y muy provechoso contra toda pestilencia y ayre corrupto*, del Licenciado Forés (Salamanca, 1507); y en una anotación que el doctor Andrés Laguna hizo en el Libro II, cap. LII de su traducción del griego al castellano de *Peri hyles iatrikes* (*Sobre materia médica*) de Dioscórides (Salamanca, 1570)⁶⁷.

En cuanto a medicamentos maravillosos, preparados con elementos de animales, cabe hacer mención de la en la Edad Media y mucho después muy

⁶² Ed. cit., Aucto I, p. 43.

⁶³ Cfr. Beaujouan, «Manuscrits médicaux...», art. cit., p. 178; «La bibliothèque...Guadalupe», art. cit., p. 405; *Manuscrits scientifiques...*, op. cit., pp. 3, 36, 60, 70-71, 198.

⁶⁴ Ver *ADMYTE*.

⁶⁵ *ADMYTE*; Libro XVIII, cap. XXVIII.

⁶⁶ *Apud* Amasuno, *Medicina...*, op. cit., pp. 48, y 61-62.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 62.

conocida y discutida *teriac*, compuesta de carne de víbora y unos 60 elementos más, y usada, por lo general, como antídoto contra las mordeduras de animales venenosos⁶⁸. El doctor Laguna llamó a este medicamento la «medicina solemne»⁶⁹.

En el *Thesaurus pauperum* de Petrus Hispanus (ca. 1220-1277), un manual sencillo para practicantes de medicina, muy popular hasta el siglo xvii⁷⁰, se enumeran varios remedios confeccionados de las más fantásticas (y repugnantes) mezclas de plantas y elementos de animales⁷¹.

Otra creencia supersticiosa, muy difundida en la Edad Media, era la atribución de fuerzas mágicas a ciertas piedras preciosas. Juan Manuel escribe en el *Libro de cavallero et del escudero* que «las piedras preciosas obran por virtudes ciertas que ha en ellas»⁷². Según Enrique de Villena (*Arte cisoria*), los cortadores llevaban sortijas con determinadas piedras preciosas que detectaban veneno o que funcionaban como talismanes «contra ponçoña e ayre infecto, así como robí, e diamante, e grigonça»⁷³.

En la Edad Media los tratados sobre piedras preciosas gozaron de gran popularidad. En ellos pervivieron las diferentes tradiciones lapidarias de la antigüedad clásica y del mundo árabe: la mineralógica (Teofrasto, Plinio), la médica (Dioscórides)⁷⁴, y la mágica, con influencia astrológica, que remonta a obras árabes compuestas en la escuela de Alejandría (Damigeron y los Kyranides)⁷⁵ y al lapidario estelar de Henoch⁷⁶.

La pervivencia de estas tradiciones en el medievo, y también en tiempos posteriores, por lo general, se manifiesta en mezclas o compendios de esas

⁶⁸ Cfr. Nancy Siraisi, *op. cit.*, pp. 188-119; y Michael McVaugh, «Theriac at Montpellier 1285-1325», *Sudhoffs Archiv*, 56 (1972), pp. 114-129.

⁶⁹ *Apud* Modesto Laza Palacios, *op. cit.*, p. 152.

⁷⁰ Cfr. Nancy G. Siraisi, *op. cit.*, pp. 131-132.

⁷¹ Cfr. Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. II, pp. 495-497.

⁷² En *Obras de Juan Manuel*, tomo I. Edición preparada por José María Castro y Calvo, y Martín de Riquer, CSIC, Madrid, 1955, cap. XLV, p. 61.

⁷³ Edición y estudio de Russell V. Brown. Editorial Humanitas, Barcelona, 1984, pp. 61-62.

⁷⁴ Cfr. Amasuno, *La materia médica...*, *op. cit.*, p. 85 y ss.

⁷⁵ Para las diferentes categorías, véanse George Sarton, en su reseña del libro *Anglo-Norman lapidaries* (París, 1924) de Paul Studer y Joan Evans, publicada en *ISIS*, IX (1927), pp. 123-124; y Joan Evans, *Magical Jewels of the Middle Ages and Renaissance, particularly in England*, Clarendon Press, Oxford, 1922.

⁷⁶ Cfr. Sagrario Rodríguez M. Montalvo, en la introducción a su edición del *Lapidario (Según el manuscrito escurialense H.I.15)* de Alfonso X, Gredos, Madrid, 1981, p. 15.

distintas categorías de lapidarios, en los cuales se describen las cualidades físicas de las piedras, los lugares donde son halladas, sus propiedades mágicas y curativas o medicinales, su eventual carácter profiláctico y, en algunos casos, también la influencia que los signos del Zodíaco y los planetas ejercen sobre ellas.

Uno de los momentos más importantes en la historia de los lapidarios medievales fue la publicación del *Liber lapidum* (ca. 1090) de Marbodo, obispo de Rennes. Este tratado, compuesto en hexámetros latinos, es sin lugar a dudas el lapidario más conocido de la Edad Media: existen de él más de 100 manuscritos y, además, fue traducido completa o parcialmente al francés, provenzal, italiano, irlandés, danés, hebreo y castellano⁷⁷. Como los demás lapidarios medievales, es un compendio de las diferentes categorías de tratados sobre piedras preciosas: combina la ciencia mineralógica con las creencias en las propiedades medicinales y mágicas de las piedras preciosas. Según Riddle, el que el *Liber lapidum* figure en varios manuscritos juntamente con *De Herbis* de Macer, o con tratados médicos de Dioscórides, Hipócrates, Constantino Africano, Galeno o Avicena, muestra que fue asociado con la ciencia médica⁷⁸. Compárese también lo que está escrito en la introducción de un manuscrito del lapidario marbodiano, el cual se conserva en el Vaticano (VA 2403): «Hic continentur due epistolae quas rex arabum / misit Tiberio imperatori de nominibus lapidum qui / in arte medicine reperiuntur» (fol. 87)⁷⁹.

Pannier sostiene que el lapidario marbodiano era «le grand poème pédagogique du moyen âge sur les pierres précieuses, et, jusqu'à la fin du XVI^e siècle, le manuel classique des écoles de pharmacie»⁸⁰. Sin embargo, el erudito francés no proporciona argumentos para sustentar esta afirmación.

⁷⁷ Cfr. Joan Evans, *op. cit.*, pp. 33-34, notas 1-7. El *Liber lapidum* es una de las fuentes más importantes para el capítulo que Vincent de Beauvais dedica a las piedras preciosas en su *Speculum Historiale*. El lapidario castellano del siglo xv, publicado por Vollmöller (*Ein spanisches Steinbuch*, Heilbronn, 1880), se basa esencialmente en Marbodo. A la misma tradición pertenece también el lapidario mencionado por Gallardo en su *Ensayo de una biblioteca española*, tomo 1, Madrid, 1863, n.º 814, pp. 891-893. Desconozco su paradero actual.

⁷⁸ Cfr. John M. Riddle, *Marbode of Rennes's (1035-1123) De Lapidibus*. *Sudhoffs Archiv, Zeitschrift für Wissenschaftsgeschichte*, Heft 20, Franz Steiner Verlag, Wiesbaden, 1977, pp. 8 y 131-132. El subtítulo de este libro reza: «Considered as a medical treatise».

⁷⁹ *Apud* Riddle, *op. cit.*, p. 8.

⁸⁰ *Les lapidaires français du moyen âge (des XII^e, XIII^e et XIV^e siècles)*, Slatkine Reprints, Ginebra, 1973, p. 20. En este contexto es interesante ver que en el primer folio de guarda del Ms. lat. 14470 de la Bibliothèque Nationale de París, que con toda probabilidad fue confeccionado en Italia a finales del siglo xii o principios del xiii y que contiene la primera traducción al francés del lapidario de Marbodo, figuran tres *recetas médicas*, dos en italiano y una en latín (Cfr. Paul Meyer, «Les plus anciens lapidaires français», *Romania*, 38 (1909), pp. 50-52).

La enorme difusión del *Liber lapidum* por todo el occidente europeo y el hecho de que se lo cita frecuentemente en la literatura científica de los siglos XII y XIII llevan a Lynn Thorndike a la conclusión de que «everyone... took it precisely as Marbode meant it, as a 'serious' statement of the marvelous powers which had been divinely implanted in gems»⁸¹.

En efecto, no hay dudas acerca de la seriedad de la obra en los siglos XII y XIII, como tampoco la hay en el caso del lapidario alfonsí, en cuyo prólogo se dice que un tal Abolays encontró el libro, lo tradujo del caldeo al árabe «Et en su uida punno [= procuró] de prouar aquellas cosas que en el iazien, et fallo las ciertas et uerdaderas, ca el era sabidor dela arte de astronomia et dela natura de connoçer las piedras»⁸². Y al lector se le advierte que para aprovecharse del libro «conuiene que pare mientes en tres cosas. La primera, que sea sabidor de astronomia [...] La segunda cosa es que sepan connoçer las piedras et las colores, et las façiones dellas [etc.] La tercera cosa es que sea sabidor dela *arte fisica*, que iaze mucho della encerrada en la uirtud delas piedras...»⁸³; lo cual llevó a Nunemaker a la siguiente conclusión: «That the work was compiled as a *bona fide* list of remedies or pharmacopoeia there is no doubt»⁸⁴.

Alberto Magno también se ocupó de los poderes mágico-medicinales de las piedras preciosas en su *Mineralia*. El *Tractatus II* del *Liber Secundus* es un verdadero lapidario, en que el autor trata de las piedras preciosas y de sus virtudes medicinales, que conoce, como dice, «aut per experimentum, aut ex scripturis Auctorum»⁸⁵, describiéndolas «eo modo quo mos est Medicis describere simplices medicinas»⁸⁶.

Según Alberto, las propiedades de las piedras sólo pueden ser determinadas «experimentalmente»⁸⁷, «oculis nostris» (su lema era: «fui et vidi experire»). La causa es inexplicable («causa autem virtutis lapidum occulta

⁸¹ *Op. cit.*, p. 781.

⁸² Alfonso X, *Lapidario (según el manuscrito escurialense H.1.15)*. Introducción, edición, notas y vocabulario de Sagrario Rodríguez M. Montalvo, Gredos, Madrid, 1981, p. 18.

⁸³ *Ibidem*, p. 19.

⁸⁴ «An additional chapter on magic in mediaeval Spanish literature», *Speculum*, VI (1932), p. 563.

⁸⁵ Cfr. *Opera Omnia*, vol. V, *Libri III Mineralium, apud Ludovicum Vivès, Bibliopolam Editorem, París, 1890*, I, II, I, p. 30.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibidem*.

est valde»⁸⁸); y así, dice que vio cómo un zafiro extirpó dos úlceras («Hujus [= del zafiro] autem virtutem ergo vidi, quod anthraces duos fugavit»⁸⁹).

Respecto a lo que sus fuentes dicen acerca de las fuerzas maravillosas de las «gemmae sigillatae» (talismanes) advierte que, por no haber leyes físicas («principia physica») que prueban que estas piedras tienen las fuerzas que se les atribuyen «oportet ad hoc scire astronomiam et magicam et necromanticas scientias, de quibus in aliis considerandum est», y remite al lector a autoridades como «Magor Graecus, et Germa Babylicus, et Hermes Aegypticus,...Ptolemaeus sapiens et Geber Hispalensis, Tebith», autores cuyas obras sobre alquimia, astrología/astronomía y «ciencias» mágicas se citan frecuentemente en la Edad Media⁹⁰.

Como en *De vegetabilibus* respecto a plantas, menciona en su *Mineralia* varias virtudes maravillosas atribuidas a piedras, de acuerdo con la información que había sacado de obras de *magici* («ex libris magorum Hermetis, et Ptolemaei, Thebith...»), *aurifices*, *necromantici* e *incantatores*, y de autoridades como Aristóteles, Plinio, Isidoro, Constantino, etc.

A menudo adopta una actitud crítica frente a lo que dicen las «auctoritates». Por ejemplo, después de haber mencionado cuál es, según Hermes, la causa de las cualidades de las piedras, observa: «Tamen hoc dictum imperfectum est in physicis, licet forte in astronomicis et magicis esset sufficiens»⁹¹. No siempre cita su fuente ni añade «propter quod a magicis quaeritur» o algo por el estilo. A veces no sabe qué pensar de lo que lee, y concluye diciendo «quod si verum est, mirabile est valde, et absque dubio coelesti virtuti deputandum»⁹². Sin embargo, otras veces, a pesar de lo fantástico o maravilloso de lo mencionado, observa «virtus pro certa experta est», «Expertum autem est», o «Certissime valet», como, por ejemplo, en el caso de las piedras *ramai*, *specularis* y *zemech*⁹³. Está claro que en estos casos reproduce simplemente la información de su(s) fuente(s).

Y respecto a «ligaturae et suspensiones lapidum», tras mencionar algunos usos, termina diciendo: «Haec sunt experimenta physica, et a magnis viris probata, quae lapides virtutibus suarum formarum et specierum operantur»⁹⁴.

⁸⁸ *Op. cit.*, II, ii, 1, pp. 23-24.

⁸⁹ *Op. cit.*, II, ii, 17, p. 44.

⁹⁰ *Op. cit.*, II, iii, 5, p. 55; y II, ii, 3, p. 51. Y Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. II, pp. 218-228 y 557.

⁹¹ *Op. cit.*, II, i, 3.

⁹² *Op. cit.*, II, ii, 10.

⁹³ *Op. cit.*, II, ii, 16; II, ii, 3.

⁹⁴ *Op. cit.*, II, iii, 6.

No resultará extraño el que Alberto tuviese la reputación de ser «mago», precisamente por haberse ocupado de las fuerzas maravillosas o mágicas de plantas y piedras preciosas. Según Riesman, «Ars Albertina was at one time synonymous with magic»⁹⁵.

Roger Bacon, otro espíritu independiente e ilustre precursor de la ciencia natural moderna, también parece aceptar que existían fuerzas milagrosas en hierbas, piedras, metales y otras cosas⁹⁶. Recomienda que la Iglesia dé permiso a científicos para estudiar las «scientiae magicae» («Et ideo si ecclesia de studio ordinaret, possent homines boni et sancti laborare in hujusmodi scientiis magicis auctoritate summi pontificis speciali»⁹⁷). Por lo tanto, para él, como para Alberto Magno y otros científicos de aquellos tiempos, las «scientiae magicae» eran auténticas «ciencias».

En el Proemio de la *Eneyda romançada*, Enrique de Villena distingue entre ciencias lícitas —las «notables e católicas» de Pérez de Guzmán (véase arriba)— e ilícitas, condenadas por la Iglesia, derivando ambas categorías de la emanación de la sabiduría divina. En cuanto al segundo grupo observa: «E la cabeça e totalidat de las vedadas sçiençias es la *magica*, de la cual salieron quatro prinçipales, que son mathematica, prestigio, maleficio, encantacion». Sumando a éstas las subcategorías, se llega a un total de «quarenta vedadas» o «supersticiosas»⁹⁸. Según Carla De Nigris,

lo stesso spazio riservato alla magia nel complesso della classificazione (le arti magiche sono quaranta, tutte le scienze cento), come pure l'attribuzione indiscussa della qualifica di scienze a pratiche di magia nera, confermano lo sforzo di Villena di conferire prestigio e autorevolezza a queste arti superstiziose⁹⁹.

Pero volvamos a Alberto Magno. Aunque, en principio, hace una distinción entre ciencia mágica y ciencia natural («physica»), la línea divisoria entre las dos ciencias no siempre resulta muy clara, como hemos visto.

Por lo tanto, la creencia en los poderes sobrenaturales de ciertas piedras estaba muy expandida en toda la Edad Media, e incluso mucho des-

⁹⁵ *Op. cit.*, p. 77.

⁹⁶ *Opus Maius*, II, 208. Edición de J. H. Bridges, Oxford, 1897.

⁹⁷ En *Opus Tertium* (apud Lynn Thorndike, *op. cit.*, pp. 666-667).

⁹⁸ *Obras Completas*, II, Biblioteca Castro, Turner, Madrid, 1994, p. 34.

⁹⁹ «La classificazione delle arti magiche di Enrique de Villena», *Quaderni Ibero-Americani*, Fascicolo 53-54, VII (1979-80), pp. 289-290. Cfr. más arriba la recomendación de Roger Bacon al Papa para que éste diese permiso a estudiar las 'scientiae magicae'.

pués¹⁰⁰, como testimonian diversos tratados médicos¹⁰¹, copias manuscritas de los *Mineralia* de Alberto Magno¹⁰², y otras enciclopedias muy manejadas, como el *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais y el *De proprietatibus rerum* de Bartolomeo Anglico. Llama la atención el que en España estas obras fuesen copiadas sobre todo en el siglo xv¹⁰³.

Hemos visto ya cómo el Arcipreste de Talavera arremetió contra los «lapidarios», o sea, los concedores de las virtudes mágicas y curativas de las piedras, llamándolos engañadores del mundo¹⁰⁴.

Sin embargo, en la misma época, no es excepcional que catedráticos en medicina muestren confianza en las propiedades curativas de ciertas ligaduras, amuletos, y piedras preciosas. El ya mencionado médico italiano Antonio Guaineri, a pesar del hecho de que reconozca que en su tiempo muchas personas ya no creen en los efectos favorables de las piedras, sigue teniendo cierta confianza en sus virtudes ocultas¹⁰⁵. El elemento mágico tampoco está ausente en la obra de Arnaldo de Vilanova, como ya hemos visto¹⁰⁶. Con todo, llama la atención el que en los inventarios de bibliotecas de facultades de medicina no figure un *Marbodo*, lo cual muestra, a mi ver, que no era un «libro de texto» en la enseñanza académica, como sostuvo Pannier (véase arriba). Los «libros de texto» de farmacología médica que figuran en una lista de finales del siglo xii, publicada por Haskins, la cual con toda probabilidad procede de la universidad de París, parecen representativos para el

¹⁰⁰ En el Museo de Farmacia Hispana en Madrid se exhibe un botiquín del siglo xvii, el cual contiene, entre otras cosas, piedras y minerales con virtudes medicinales.

¹⁰¹ Cfr. los cuatro volúmenes de la *History of magic and experimental science*, de Lynn Thorndike, *op. cit.*, *passim*.

¹⁰² Cfr. Maxim Kerkhof, «Sobre lapidarios medievales. Edición de un lapidario español desconocido (fols. 16v-20r del códice 11-1341 de la Biblioteca de Palacio, Madrid)», en *Nunca Fue Pena Mayor (Estudios de Literatura Española en homenaje a Brian Dutton)*. Edición al cuidado de Ana Menéndez Collera, y Victoriano Roncero López, Cuenca, 1996, pp. 349-350. La primera parte de este lapidario sigue esencialmente la descripción de las piedras correspondientes del *Tractatus 11* del *Liber 11 qui est de lapidibus pretiosis* de Alberto Magno.

¹⁰³ Véase Winfried Fauser SJ, *op. cit.*, números 70-72, 96, 106, 120 y 126, pp. 73-74, 76, 78-79; C.R. Post, «The sources of Juan de Mena», *The Romanic Review*, III (1912), pp. 241-242 [Vicente de Beauvais]; *Bibliography of Old Spanish Texts*, 3ª ed., Madison, 1984, números 862, 1950 y 1951 [Bartolomeo Anglico].

¹⁰⁴ *Corbacho*, ed. cit., p. 236.

¹⁰⁵ *Apud* Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. IV, p. 224 y ss.

¹⁰⁶ Cfr. también Menéndez y Pelayo, *op. cit.*, p. 488; y Lynn Thorndike, *op. cit.*, vol. II, p. 851 y ss.

curriculum del «studium medicinae» en una facultad de medicina medieval. Los autores que figuran en él son Honein ben Ishak, Isaac ben el-Abbas, Galeno, Hipócrates, Constantino Africano, Dioscórides, Avicena, Macer, Isaac Judeus, y Alexander Trallianus¹⁰⁷. Gracias a Sudhoff sabemos que en la facultad de medicina de la universidad de Leipzig, en el siglo xv, durante los primeros dos semestres se explicaba el primer *Canon* de Avicena; en el tercero y cuarto semestre el *Liber Tegni* de Galeno, y durante el quinto y sexto los *Aforismos* de Hipócrates, con comentarios de Galeno¹⁰⁸. Con respecto a la medicina práctica, el catedrático explicaba un libro de Rhazes, el primer capítulo del cuarto libro de Avicena, y el cuarto capítulo del primer canon del mismo autor¹⁰⁹. En las obras de varias de las autoridades que acabamos de mencionar, hay referencias a la magia, como la creencia en las virtudes medicinales de plantas y piedras¹¹⁰. Así, por ejemplo, observa Thorndike que las obras de Galeno, la autoridad máxima de la medicina medieval¹¹¹, no están enteramente libres de elementos mágicos que el autor mismo condena en las obras de otros médicos¹¹².

Para España, Guy Beaujouan inventarió nada menos que unos 90 títulos de Galeno¹¹³. Sin embargo, el hispanista francés observa que muchos de los manuscritos latinos mencionados en su repertorio de manuscritos médicos medievales no son representativos de la cultura medieval española, por haber sido adquiridos en el extranjero en los siglos xvi y xvii¹¹⁴.

Para los siglos xiii y xiv nos falta por completo información sobre el papel de las facultades de medicina en el desarrollo de la ciencia médica. Parece que en la Castilla del siglo xiii y buena parte del xiv la ciencia médica o no, o apenas funcionaba en las universidades o *studia generales*¹¹⁵.

¹⁰⁷ Cfr. Charles Homer Haskins, art. cit., pp. 374-375. Véase también David Riesman, *op. cit.*, cap. xxxii, pp. 345-354.

¹⁰⁸ *Apud* Riesman, *op. cit.*, p. 349.

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ Cfr. Thorndike, *op. cit.*, vol. i, pp. 165-181 (Galeno); pp. 611-615 (Dioscórides, Macer).

¹¹¹ Cfr. G.A. Lindeboom, *Inleiding tot de geschiedenis der geneeskunde [Introducción a la historia de la medicina]*, 7ª ed., Rotterdam, 1993, p. 101.

¹¹² Cfr. Thorndike, *op. cit.*, vol. i.

¹¹³ «Manuscrits médicaux ...», art. cit., pp. 181-184.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 165.

¹¹⁵ Luis García-Ballester, «Medical science in thirteenth-century Castile: problems and prospects», *Bulletin of the History of Medicine*, 61 (1987), p. 188.

Según Beaujouan, uno de los rasgos característicos de la ciencia española de los siglos XIII, XIV y XV, en general, es precisamente la «relative débilité des universités»¹¹⁶.

El primer catedrático de medicina del que tenemos noticia es Joan Ruis, quien en 1406 enseñaba en la facultad de medicina de la universidad de Salamanca¹¹⁷. No deja de ser significativo el que las primeras señales de la presencia de libros científicos en la biblioteca universitaria de Salamanca sean de la segunda mitad del siglo XV¹¹⁸.

Muy diferente era la situación en el Reino de Aragón, en cuyo *studium* (Montpellier) se graduó Arnaldo de Vilanova.

En la España del siglo XIII seguía circulando la llamada «literatura médica presalernitana»¹¹⁹, calificada por García-Ballester de la manera siguiente:

This literature was composed of a limited legacy from classical Greek medicine, and literature of a lesser order, of poor scientific quality, even including superstitious elements, which was written between the fifth and eleventh centuries¹²⁰.

En Castilla, los *corpora medica* de Salerno y Toledo comenzaban a ser absorbidos mucho más tarde que en Aragón, Italia y Francia¹²¹. Aunque en la segunda mitad del siglo XIII el *corpus* salernitano hubiese llegado a Castilla, como testimonian las bibliotecas catedralicias de Zamora, Oviedo, Burgo de Osma y Toledo, faltaban todavía los centros para incorporarlo en el estudio de la medicina¹²². En estos tiempos circularon en España también diversas obras de medicina científica redactadas en árabe, que fueron copiadas y estudiadas en las comunidades judías¹²³. Por eso, no extrañará el que varios

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 166.

¹¹⁷ Cfr. Vicente Beltrán de Heredia, *Cartulario de la universidad de Salamanca, 1218-1600*, Salamanca, 1970, p. 659.

¹¹⁸ Luis García-Ballester, art. cit., p. 188.

¹¹⁹ Cfr. Augusto Beccaria, *I codici di medicina del periodo presalernitano, secoli IX, X, e XI*, Roma, 1956, p. 9.

¹²⁰ Art. cit., p. 193.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 193-194.

¹²² *Ibidem*, p. 194.

¹²³ Cfr. Luis García-Ballester, art. cit., p. 197. También Beaujouan («Manuscripts médicaux...»), art. cit., p. 166) subraya el papel importantísimo de los judíos en la ciencia médica científica.

médicos de nobles y reyes fuesen judíos. Según Américo Castro «es muy sabido que la medicina fue uno de los menesteres más practicados por los judíos cultos, y más descuidados por los españoles cristianos»¹²⁴.

Para terminar, está claro que en la Edad Media —y todavía mucho tiempo después— no es raro encontrar casos en que la medicina y la magia se entrelazan, testimonio de lo cual son, por ejemplo, las referencias en tratados médicos a las propiedades medicinales fantásticas de piedras, amuletos, ligaduras y elementos de animales. Como dijimos arriba, la medicina medieval continúa la ciencia médica de los clásicos. Sus componentes irracionales también son de origen clásico; o, como dice Stannard,

if we applaud as a triumph of pure reason, the theory of the four elements, or its physiological corollary, the theory of the four humors, we must also remember that polypharmacy and many superstitions have a classical ancestry as well¹²⁵.

En obras de doctores en medicina, como Petrus Hispanus, Arnaldo de Vilanova y Gómez García de Salamanca, no faltan elementos mágicos, como hemos visto, a pesar de las protestas contra la presencia de la magia en la medicina académica.

Bernardo de Gordonio, cuyas obras eran muy conocidas en España en la Edad Media¹²⁶, observó en el *Tractatus de decem ingeniis curandorum morborum*:

Tertio quod medicus operatur secundum artem seu per canones Galenis et Hippocratis et aliorum sapientium et in hoc condemnatur omnis ars auguriandi sicut et ars geomantica et suspendendi herbas ad collum, et omnia emp[ir]ica et [s]orticia et fassina et alia quam plurima quae non est bonum revelare propter abutentes qui conscientia neglecta utuntur magis et quibusdam ingeniis fatuis, etc.¹²⁷.

Otro ferviente adversario del charlatanismo en la medicina fue el médico español Alonso de Chirino (siglo xv)¹²⁸.

¹²⁴ Cfr. Américo Castro, *La realidad histórica de España*, México, 1954, pp. 468-472.

¹²⁵ «Medieval Herbals and their Development», *Clio Medica*, 9 (1974), p. 29.

¹²⁶ Cfr. Beaujouan, «Manuscrits médicaux...», art. cit., p. 178; *idem*, *op. cit.*, pp. 3, 36, 60, 70-71, y 198.

¹²⁷ Venecia, 1496, pp. 228-229 (*apud* Thorndike, *op. cit.*, vol. II, p. 848, nota 2).

¹²⁸ Cfr. Beaujouan, «Manuscrits médicaux...», *art. cit.*, p. 169.

También señalamos que, según Antonio Guaineri, en el siglo xv pocas personas creían todavía en las propiedades curativas de piedras preciosas.

Sin embargo, esta firme toma de posición en contra de la magia por parte de ilustres doctores en medicina no pudo impedir que todavía a finales de la Edad Media los lazos entre medicina y magia siguiesen existiendo¹²⁹, no sólo entre charlatanes (cfr. arriba el testimonio del Arcipreste de Talavera) y en la medicina popular, sino también en el gremio de los practicantes de la medicina académica o científica, donde, como hemos visto, también pervivieron varias creencias en propiedades mágicas atribuidas a piedras, hierbas, amuletos, ligaduras y elementos de animales.

Al comienzo de la novela corta *O físico prodigioso*, del escritor portugués Jorge de Sena (1919-1978), la cual se sitúa en la Edad Media, se lee que tres médicos examinan al protagonista para comprobar sus capacidades médicas, preguntándole si

usava ele umbigo de menino, cozido ou frito? E a corda de enforcado? Quanto tempo a punha de molho? Pela lua nova ou no minguan-te? E o olho mirrado do gato preto? Torrava-o? E mão de toupeira? E molho de giesta ou de serpão? E outras coisas mais que demonstravam a muita ciência deles.

Y un poco más adelante, uno de los tres añade que había estudiado «em Bolonha, em Pádua, em Salamanca, em Paris», y que llegó a ser «médico do rei de França, e do conde de Sabóia, e do Marquês de Monferrato, e do duque de Lorena, e do senhor de Biscaia, etc.»¹³⁰.

Pocos lectores se darán cuenta de que el entrelazamiento de la medicina y la magia, tal y como figura en este pasaje, por fantástico que parezca, no es una mera invención literaria, sino, en cierta medida (con un poco de exageración tal vez), un reflejo del contexto de la época en que el autor sitúa la novelilla.

¹²⁹ Cfr. Peter Russell, art. cit., p. 274, nota 36.

¹³⁰ Jorge de Sena, *O físico prodigioso*, Edições 70, 1977, p. 32. Respecto a la «corda de enforcado» y «mão de toupeira», véase el Aucto 1, de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, ed. cit., p. 44.